



Ajuntament de Cocentaina

ENCARNACIÓN MIALARET LAHIGUERA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COCENTAINA,

CERTIFICO:

Que según consta en el libro de actas, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL delegada, en la sesión ordinaria del día dieciocho de abril de dos mil diecinueve, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

6.- CONVENIO SUBVENCIÓN NOMINATIVA CON LA COORDINADORA DE L'ALCOIÀ Y EL COMTAT POR EL VALENCIANO. (A)

Exp. 1206/2019

Visto el expediente para la aprobación del convenio de colaboración entre la "Coordinadora de l'Alcoià i el Comtat pel Valencià" y el Ayuntamiento de Cocentaina para promover y apoyar las actividades que la primera desarrolla, a propuesta del concejal delegado de Promoción Lingüística, la Junta de Gobierno Local delegada por unanimidad ACUERDA:

1. Renovar el convenio de colaboración entre la "Coordinadora de l'Alcoià i el Comtat pel Valencià" y el Ayuntamiento de Cocentaina para promover y apoyar las actividades que la primera desarrolla, que se transcribe en el anexo 1, desde el 1 de enero de 2019, con la actualización de la cantidad a subvencionar.

2. Aprobar, si procede, el anexo actualizado de proyectos y actividades incluidos en el convenio de colaboración entre la "Coordinadora de l'Alcoià i el Comtat pel Valencià" y el Ayuntamiento de Cocentaina que se transcribe como anexo 2.

3. Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes desde el día siguiente de la recepción de la notificación, o desde su publicación, o bien recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Alicante, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de la recepción de la notificación, o desde su publicación. Sin perjuicio de interponer cualquier otro que considere procedente.

ANEXO CONVENIO

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA "COORDINADORA DE L'ALCOIÀ I EL COMTAT PEL VALENCIÀ" Y EL AYUNTAMIENTO DE COCENTAINA PARA PROMOVER Y APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE LA PRIMERA DESARROLLA

REUNIDOS

Por una parte, Mireia Estepa Olcina, alcaldesa del Ayuntamiento de Cocentaina, de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.

Por otra parte, Francesc Gisbert Muñoz, como presidente de la "Coordinadora de l'Alcoià i el Comtat pel valencià" (integrada dentro de la "Fundació Escola Valenciana") en representación de esta entidad, domiciliada en la C. Vistabella, 8 03802 Alcoi.





Ajuntament de Cocentaina

INTERVIENEN

Francesc Gisbert Muñoz, en nombre y representación de la "Coordinadora de l'Alcoià i el Comtat pel Valencià" (integrada dentro de la "Fundació Escola Valenciana"), constituida al amparo de la Ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1964, que se rige actualmente por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación y por todas las otras disposiciones de ámbito autonómico y estatal que estén vigentes y resultan aplicables, con personalidad jurídica y capacidad de obrar, y provista de CIF núm. V03452323 y con domicilio a efectos de este documento en la C. Vistabella, 8, 03802 - Alcoi. Su legitimación y representación para este acto deriva de su condición de presidente de la Coordinadora, estando facultado para este acto en virtud de lo que dispone el artículo 21 de los Estatutos de la Asociación.

La Sra. Mireia Estepa Olcina, en nombre y representación del Ayuntamiento de Cocentaina. La representación deriva de su condición de alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Cocentaina, estando facultada para este acto en virtud de lo que dispone el art. 21.1 b de la Ley 7Y1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y autorizado a tal efecto por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de fecha (...).

Ambas partes, según intervienen,

EXPONEN:

Primero. *Que el Ayuntamiento de Cocentaina es una administración pública local que lleva a cabo actividades relacionadas con actividades culturales, la ocupación del tiempo libre, y la promoción del uso de la lengua valenciana. Interesada en colaborar con diferentes sectores socioeconómicos, cívicos y culturales, con objeto de garantizar uno de los fines del desarrollo cultural, que es la mejora de la calidad de vida y de la formación de ciudadanos y ciudadanas más solidarios, tolerantes y participativos.*

Segundo. *Que el Ayuntamiento de Cocentaina, de acuerdo con la normativa reguladora de las administraciones públicas, puede colaborar con instituciones que faciliten el intercambio y la difusión de actividades culturales, lúdicas y formativas.*

Tercero. *La "Coordinadora de l'Alcoià i el Comtat pel Valencià", entidad de derecho público sin ánimo de lucro (registrada con el núm. 2.384 de la sección 1a de el Registro de asociaciones del registro provincial de Alicante) integrada en Escola Valenciana, Federación de Asociaciones por la Lengua (registrada el 21 de noviembre de 1990 en el Registro de Asociaciones de Valencia, sección 2, núm. 48), domiciliada en Valencia, en la calle José Grollo, 91 bajos, 46025 Benicalap (València) y registrada al Registro de Asociaciones del Ayuntamiento con el núm. 32 (resolución núm. 2.337, de 4 de diciembre de 2003), tiene los objetivos siguientes:*

1. Promover y coordinar, en todos los niveles, la enseñanza democrática y de calidad en valenciano.

2. Defender, promover y extender el campo de acción de los centros que imparten enseñanza en valenciano a la comarca del Comtat, facilitando la iniciativa de nuevas experiencias en este campo y exigiendo que se garantice la enseñanza en todos los niveles.

3. Promover actividades culturales y lúdicas relacionadas con la enseñanza y otros ámbitos de uso de la lengua.





Ajuntament de Cocentaina

4. Potenciar la unión y la coordinación de los profesionales que trabajan en los centros de enseñanza en valenciano, de los padres y las madres, y del alumnado, como también su participación en las actividades encaminadas a la consecución de los fines propuestos.

5. Trabajar por la normalización plena del valenciano, y exigirla en todas las manifestaciones internas y externas de los estamentos oficiales y privados y a los medios de comunicación.

6. Crear un medio de comunicación (página web) que explique e informe de las actividades de la "Federació Escola Valenciana" y de las entidades que la integran.

7. Realizar campañas divulgativas que expliquen las razones psicopedagógicas, sociales y culturales de la enseñanza en valenciano - Programa de Enseñanza en Valenciano y Programa de Inmersión Lingüística en Valenciano.

8. Potenciar la adopción de medidas que posibiliten, a toda la población, el aprendizaje real del valenciano y el desarrollo de la identidad cultural del País Valenciano.

9. Potenciar dentro del municipio la participación en el concurso literario en valenciano «Sambori» y, si procede, organizar uno de carácter local.

10. Organizar anualmente un encuentro de los centros que imparten la enseñanza en valenciano en esta comarca.

11. Cualquier otra actividad relacionada con las finalidades mencionadas o que colabore a llevarlas a cabo.

Cuarto. Que tanto el Ayuntamiento de Cocentaina como la "Coordinadora de l'Alcoià i el Comtat pel Valencià" están de acuerdo en establecer una colaboración en los campos de interés común, incluyendo la participación en proyectos conjuntos.

De acuerdo con lo expuesto, ambas partes en la representación que cada cual ejerce, otorgan el presente **convenio de colaboración** y a tal efecto

ACUERDAN

Primero. Objeto del Convenio

Constituye el objeto del presente convenio la colaboración del Ayuntamiento de y la Coordinadora por la Enseñanza en Valenciano de l'Alcoià y el Comtat, para la promoción y apoyo de las actividades que esta desarrolla.

Segundo. Colaboración económica que tendrá que desarrollar el Ayuntamiento

A la entrada en vigor del convenio la colaboración con la Coordinadora por la Enseñanza en Valenciano de l'Alcoià y el Comtat, conseguirá el importe de 3.000 euros, destinados a subvencionar aquellas actividades que ejerza la Coordinadora durante el plazo de vigencia, que se efectuará por medio de ingreso en la cuenta: 2045 6203 18 3000021688 de la Caixa Ontinyent, de acuerdo con el régimen jurídico y económico previsto para las subvenciones en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente en la fecha de la firma y, concretamente en este convenio, por medio de lo entrega del 50% de la mencionada cantidad bajo la modalidad de pago "a justificar" a la firma del Convenio y el restante 50%





Ajuntament de Cocentaina

con justificación previa del total de la cantidad subvencionada, de acuerdo con el que dispone la Base 61 de ejecución del Presupuesto Municipal vigente.

Esta ayuda económica será compatible con otras ayudas que pueda percibir la asociación por la misma finalidad, siempre que no se supere con las ayudas concedidas el coste total de la actividad realizada.

Tercero. Plazo de vigencia

El plazo de vigencia del presente convenio se corresponderá a un año correspondiente al ejercicio 2019.

El incumplimiento de las cláusulas del presente convenio podrá dar lugar a su denuncia y resolución. Así mismo, el presente convenio podrá ser resuelto por la común voluntad de las partes que lo otorgan.

Cuarto. Entrada en vigor

Este convenio entrará en vigor, a todos los efectos establecidos, el día 1/01/2019, y tendrá vigencia anual. Podrá prorrogarse, con actualización de la cantidad a subvencionar, si procede, mediante acuerdo expreso de las dos partes.

Quinto. Interpretación del Convenio

Cualquier diferencia o divergencia en cuanto a la interpretación o aplicación y vigencia del presente convenio, será dirimida por medio de negociación de mutuo acuerdo entre las partes.

Ambas partes, leído el presente documento y en prueba en conformidad con su contenido íntegro, lo subscriben y firman en dos ejemplares en el lugar y en la fecha al principio indicados.

ANEXO

Proyectos y actividades incluidos en el convenio de colaboración entre la "Coordinadora de l'Alcoià i el Comtat pel Valencià" y el Ayuntamiento de Cocentaina

ACTIVIDAD / ASPECTO	DESCRIPCIÓN	MODO DE COLABORACIÓN	CONTACTO
Encuentro docentes.	Jornadas de formación para los docentes.	Programa anual. Colaboración económica en material, carteles, cuestiones organizativas.	Coordinadora.
"Premi Valor".	"Premi Valor" de promoción del valenciano, a la trayectoria de alguna persona o entidad.	Edición de libretos, cartelería, materiales del premio.	Coordinadora.





Ajuntament de Cocentaina

"Premi Joan Pellicer".	Premio de divulgación etnobotánica i de cultura popular.	Publicidad, libros, dípticos, organización.	Coordinadora.
Programa Difusión Cultura Popular.	Difusión de la cultura popular ("rondalles") en Cocentaina.	Secciones de formación y motivación para los implicados y los escolares colaboradores. Almudena Francés – Elaboración de un "blog" con todo el material recogido.	Coordinadora.
Animaciones a la lectura y a la difusión del patrimonio.	Cuentacuentos, conciertos infantiles, rutas literarias y culturales.	Pago de los profesionales, edición de folletos, material informativo.	Coordinadora.
Feria de Cocentaina.	Punto de información gratuito en el "Espai Sambori" . Organización y gestión del "Espai Sambori".	Exposiciones, material didáctico, Cuentacuentos, publicidad.	Coordinadora.
"Home de les orelles".	Animación infantil.	Pago de los profesionales de la fiesta "Home de les Orelles", carteles, dípticos, diseño.	Coordinadora.
Congresos y jornadas.	Siempre con temáticas relacionadas con los objetivos del convenio.	Presentación de proyecto de la actividad.	Coordinadora.
Premio de Literatura Infantil "Sambori".	Premio literario escolar en valenciano (desde Infantil a Bachillerato) organizado por la FEV con la colaboración de diferentes entidades.	Subvención económica directa y patrocinador. Indirectamente con materiales premiados, actos de entrega, etc.	Personas responsables del "Sambori" a escala comarcal.
Archivo del "Sambori" en la Biblioteca.	Dinamizar los trabajos que están archivados y ofrecerlos en los centros educativos de Cocentaina.	Diseñar y producir una estantería con ruedas itinerante.	Bibliotecaria municipal, Técnico AVIVA.
Elaboración de materiales de apoyo a la tarea	Carpetas de recursos, audio, multiculturalidad, etc., a partir de proyectos	Presentación del proyecto para elaborar o del material que se	Apojo del MRPS y de la Escuela de





Ajuntament de Cocentaina

<i>docente.</i>	<i>y experiencias educativas.</i>	<i>ha de publicar.</i>	<i>Verano.</i>
<i>"Trobades".</i>	<i>Fiestas de ámbito comarcal.</i>	<i>Subvención directa a la organización o indirecta a los centros de la localidad que participan.</i>	<i>Contactos con la Coordinadora.</i>
<i>Ayuda de infraestructura.</i>	<i>Alquiler de locales, personal, telecomunicaciones, material informático, etc.</i>	<i>Subvención de materiales o facturas relacionadas con el funcionamiento de la Coordinadora.</i>	<i>Coordinadora.</i>
<i>Publicaciones conjuntas.</i>	<i>Coedición de trabajos, premios literarios, materiales escolares, etc.</i>	<i>Según los proyectos en concreto.</i>	<i>Coordinadora.</i>
<i>Página web.</i>	<i>Página informativa de las actividades, noticias, etc.</i>	<i>Subvencionar el mantenimiento y la actualización.</i>	<i>Contactos con la Coordinadora.</i>
<i>Gira de música en valenciano.</i>	<i>Actuaciones de grupos de música en valenciano.</i>		<i>Casa de la Juventud.</i>
<i>Fomento del valenciano en los medios de comunicación.</i>	<i>Publicidad institucional.</i>	<i>Favorecer la publicidad institucional de las actividades del convenio en medios de comunicación de ámbito local i comarcal que usen preferentemente el valenciano.</i>	<i>Coordinadora.</i>
<i>Cocentaina cuenta: "Nit de contes al Castell".</i>	<i>Paseo nocturno desde Sant Cristòfol al Castillo de Cocentaina.</i>	<i>Actividad en la que participan diferentes cuenta cuentos y escritores en una noche que pretende ser un "Halloween" en valenciano.</i>	<i>Concejalía de Cultura / Técnico AVIVA.</i>
<i>Concurso de letras de canciones</i>	<i>Concurso literario con las mismas bases que un certamen poético. El premio consiste en que las letras que resultan ganadoras son musicadas.</i>	<i>Incentivar la creación poética y la música en valenciano, puesto que no sólo se premia la escritura, sino también la composición musical/ a cargo de cantautores</i>	<i>IES Pare Arques / Concejalía de Cultura / Técnico AVIVA Casa de la</i>





Ajuntament de Cocentaina

		<i>y grupos locales de músicos jóvenes.</i>	<i>Juventud.</i>
--	--	---	------------------

Por el Ayuntamiento de Cocentaina,

Por la Coordinadora de l'Alcoià y el Comtat por el Valenciano

Mireia Estepa Olcina

Francesc Gisbert Muñoz

Alcaldesa Presidenta

Ante mí, la Secretaria

Encarna Mialaret Lahiguera»

Y, para que conste, extiendo este certificado de orden y con el visto bueno de la Alcaldesa, en Cocentaina.

Documento firmado digitalmente.

